

DECRETO EXENTO 3744

EDUCACIÓN

VALLENAR,	<b>2</b> 6 OCT. 2015	

## **VISTOS:**

- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015, mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la llustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
- 3. Lo dispuesto en el Ordinario N° 268 de 13 de octubre de 2015 enviado por JAIME CRUZ CASTILLO, Director del Liceo José Santos Ossa de Vallenar,
- 4. Lo dispuesto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 618 de 23 de octubre de 2015 del Área de Finanzas del DAEM Vallenar,
- 5. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo de 10 de septiembre de 1996,
- 6. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

- AUTORÍCESE el pago a ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR Run: 69.030.500-3 de \$ 434.340 (cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos cuarenta) pesos por concepto de permiso circulación de furgón Hyundai, PATENTE: FKSF-52
- 2. IMPÚTESE el gasto que representa el presente decreto al fondo Mantenimiento 2015.
- 3. TÓMESE debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.



